



Puebla

Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Unidad de Mejora Regulatoria

Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Lineamientos para la ejecución del Programa de Equipamiento de Mobiliario Escolar a Escuelas Públicas en el municipio de Puebla 2024

Materia sobre la que versará la Regulación

Operativa

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

De acuerdo a la Secretaría de Educación Pública durante el ciclo escolar 2022-2023, en el municipio de Puebla se encuentran 1,003 escuelas públicas de diferentes niveles educativos, de las cuales 126 son de nivel media superior.

A partir de generar acciones de combate a la pobreza en las Zonas de Atención Prioritarias 2023, se localizaron que 44 de las 126 escuelas de nivel media superior se ubican dentro de 40 Zonas de Atención Prioritarias 2023, mismas que pueden presentar escasez de recursos económicos para garantizar que la infraestructura educativa, el equipamiento escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Tiene como finalidad contribuir a mejorar las condiciones de los espacios escolares, a través del equipamiento escolar en escuelas de nivel medio superior que se ubiquen en las Zonas de Atención Prioritarias 2023.

Fecha tentativa de presentación:	Día: 26	Mes: Enero	Año: 2024
---	----------------	-------------------	------------------

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

 **Puebla**
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES
ALBERTO QUIROZ TELLEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS

 **Puebla**
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISÓ
SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MARÍA FERNANDA SANCHEZ ZAMANA
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
023/SBPC/STXX/E

www.pueblacapital.gob.mx